

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TERCERO MUNICIPAL PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
BUCARAMANGA

En Bucaramanga, siendo las 8:00 a.m. de la mañana del día tres (03) de mayo de dos mil veintitrés (2023), se fija en lista el presente proceso, por el termino de tres días con el fin de correr actualización traslado de la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante, lo anterior, conforme al Artículo 446 del C.G.P. Numeral 2 y en concordancia con el Artículo 110 ibídem.

El término correrá desde el día siguiente a la fijación

Fechas que irán desde el 04 de mayo de 2023, hasta las 4:00 p.m. 08 de mayo de 2023


FRANCIS FLOREZ CHACON
Secretaria